

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/11867 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1986/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en la concejala Lucía Villar Soria, la autorización del matrimonio de José David Sevilla López y Eva Hurtado Miguel, a celebrar el día 24 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 22 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

